



**VANESA CERRILLO LÓPEZ, SECRETARIA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CIVIL
CON LA MESA DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

CERTIFICA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, y en el artículo 9.1.a) del Decreto 81/2020, de 15 de diciembre, de la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, el día 16 de abril de 2026, la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social, fue informada sobre el proyecto de decreto por el que se que se modifican diversas disposiciones normativas en materia de atención a la dependencia y servicios sociales en Castilla-La Mancha.

El principal objetivo del citado proyecto de decreto es adaptar la normativa autonómica a la normativa básica estatal en materia de esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible que conforman el ámbito de aplicación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta de la sesión del día 16 de abril de 2026, a fecha de emisión de este certificado no ha sido aprobada.

En Toledo, a la fecha de la firma.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

(En sustitución)

LA VICEPRESIDENTA

Firmado digitalmente el 09/06/2026 13:10
M GUADALUPE MARTIN GONZALEZ
Viceconsejera
Viceconsejería Servicios y Prestaciones Sociales

Mª Guadalupe Martín González

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente el 09/06/2026 14:27
VANESA CERRILLO LOPEZ
Jefa de Servicio
Consejería de Bienestar Social

Vanesa Cerrillo López